

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-077-2023**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO DEL ESTADO”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-077-2023**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:33 horas del día 25 de septiembre de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 20 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-077-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día **15 de septiembre de 2023**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y

respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

### MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, para el **ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA** en relación directa con el **numeral 4.1** de las bases de licitación, en el apartado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EN LOS CENTROS C4 Y SITIOS DE REPETICIÓN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO", se modifica **únicamente el punto 2.13**, para quedar de la siguiente manera:

#### **ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA**

...

...

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EN LOS CENTROS C4 Y SITIOS DE REPETICIÓN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO"**

...

...

2.13 El proveedor deberá contar con una **experiencia de por lo menos 1 (un) año** en la realización de mantenimientos a plantas de emergencias.

...  
..."

A continuación se da respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

### **LICITANTE: AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** ¿Las Partidas son los Municipios y las subpartidas son los sitios de instalación?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, el servicio de mantenimiento a plantas de emergencia se encuentra distribuido en los 7 municipios con sus respectivos sitios por lo que deberá apegarse a lo establecido en el inciso 4.2 "Lugar de prestación de los servicios" y anexo técnico de las bases de licitación.

**PREGUNTA 2:** En el servicio 16 partida 13 solicita módulo de transferencia IP para sitio, así como todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento, tales como gabinete, módulo de monitoreo IP, de combustible, temperatura, presión, cargador de batería, etc., no especifica MARCA ni MODELO A SUMINISTRAR, ¿se puede suministrar cualquier marca y modelo compatible con el equipo o nos será proporcionada?

**RESPUESTA:** El licitante deberá de suministrar, instalar y configurar el módulo que sea compatible con la planta de emergencia de la marca Onan Cummins, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.

**PREGUNTA 3:** En el servicio 23 partida 9 y en servicio 25 partida 9, solicita batería marca LTH modelo L-8D-1125 AR, ese modelo específicamente es de 1125 AMP, pero en el mismo concepto solicita que sea de 1406 AMP, ¿podrían indicar el criterio para suministrar la batería?

**RESPUESTA:** La batería a ser suministrada e instalada, deberá ser de la marca LTH, modelo: L-8D-1125 AR

**PREGUNTA 4:** Solicitamos de la manera más atenta su valioso apoyo para considerar nuestra petición de pago de anticipo por el 50% el cual será garantizado con la póliza correspondiente y el resto del pago dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la entrega e instalación de los bienes objeto de la presente licitación.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 4.6 "CONDICIONES DE PAGO" de las bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: **AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** Para todos los servicios requieren que se prenda el equipo primero ¿Qué va a pasar si el equipo no enciende?

**RESPUESTA:** Independientemente de si enciende o no el equipo, se deberá dar el servicio de mantenimiento. En caso de que el equipo no encienda el proveedor deberá entregar un diagnóstico al finalizar el servicio.

**PREGUNTA 2.** En las bases se contempla un recorrido 45 días posteriores a la entrega de los servicios ¿El pago será posterior a la entrega de los servicios o posterior al recorrido?

**RESPUESTA:** El pago se realizará posterior a la entrega de los servicios, el recorrido es solamente de la verificación de los servicios y como parte de la garantía.

LICITANTE: **GUSTAVO PÉREZ CASTRO / IEMER**

**PREGUNTA 1.** Numeral 4.6. ¿Si se podrían hacer pagos en parcialidades por cada sitio?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, el pago se realizará una vez que concluyan el 100% de los servicios.

Se cita a los presentes para el día **02 de octubre de 2023 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **10:51 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX</b> COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES DE LA SSC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"><b>C. JORGE ALAPIZCO MALDONADO</b> SERVICIOS Y SOPORTE TECNOLÓGICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. DIANA FLORES ROCHA</b> TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRÍA. DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>





REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

**C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO**

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR  
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR  
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE  
LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE  
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Airless Painting.	Juan Manuel Salgado	
Sinhue Covarrubias S.A.S.	Sinhue Covarrubias	
GUSTAVO PEREZ CASTRO	ING. GUSTAVO PEREZ CASTRO	